

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 34** *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2025, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Autorización de gestión de residuos no peligrosos, prevista en la avenida Castilla, número 30, nave 10”, en el término municipal de San Fernando de Henares, promovida por Díaz Ortellado Recuperaciones, S. L. (expediente: 26-EIA-00047.0/2024).*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Autorización de gestión de residuos no peligrosos, prevista en la avenida Castilla, número 30, nave 10”, en el término municipal de San Fernando de Henares, promovida por Díaz Ortellado Recuperaciones, S. L., con domicilio social en avenida de Castilla, número 30, nave 10, 28830 San Fernando de Henares, Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta [https://gestiona.comunidad.madrid/r1ma\\_web](https://gestiona.comunidad.madrid/r1ma_web), así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 20 de enero de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/997/25)

